



Municipalidad Distrital de Samugari

LA MAR - AYACUCHO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2024-MDS/CM.

Samugari, 05 de agosto del 2024

VISTO:



En Sesión Extraordinaria N° 09 de Concejo Municipal de fecha 05 de agosto del 2024, el Informe N° 017-2024-MDS-UF/RSCHM de fecha 02 de agosto de 2024, Informe N° 577-2024-MDS-SGIPDU/AHA-SG de fecha 05 de agosto de 2024, sobre la aprobación de disponibilidad de terreno para la ejecución del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA PROBABLE INUNDACIÓN DE LOS RÍOS PUCCAMAYO Y MEJAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE PALMAPAMPA DEL DISTRITO DE SAMUGARI - PROVINCIA DE LA MAR DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N° 2449501, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra la autonomía política, económica y administrativa de los Gobiernos Locales en los asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 modificado por el artículo 1° de la Ley N° 31433, señala que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252 fue creado el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. En ese sentido, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF-63.01 fue aprobado la Directiva N° 001-2019-EF-63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como sus Anexos y Formatos;

Que, el numeral 24.9 del artículo 29 de la Directiva N° 001-2019-EF-63.01 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, refiere que la fase de Formulación y Evaluación del proyecto de inversión, la UF verifica que se cuenta con el saneamiento físico legal correspondiente o que se cuente con los arreglos institucionales respectivos, a efectos de asegurar su ejecución, salvo que por la tipología del proyecto de inversión, dichos aspectos correspondan ser verificados en la fase de ejecución lo cual debe ser sustentado por la UF en el estudio de preinversión o ficha técnico del proyecto de inversión correspondiente;

Que, el proyecto CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA PROBABLE INUNDACIÓN DE LOS RÍOS PUCCAMAYO Y MEJAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE





Municipalidad Distrital de Samugari

LA MAR - AYACUCHO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PALMAPAMPA DEL DISTRITO DE SAMUGARI – PROVINCIA DE LA MAR – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, fue aprobado y viabilizado el 24/06/2019;

Que, mediante Informe N° 017-2024-MDS-UF/RSCHM de fecha 02 de agosto de 2024 el Responsable de la Unidad Formuladora, solicita la APROBACIÓN DE LA LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO para la ejecución del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA PROBABLE INUNDACIÓN DE LOS RÍOS PUCCAMAYO Y MEJAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE PALMAPAMPA DEL DISTRITO DE SAMUGARI - PROVINCIA DE LA MAR DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N° 2449501;

Que, mediante Informe N° 577-2024-MDS-SGIPDU/AHA-SG de fecha 05 de agosto de 2024 la Sub Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano, remita la evaluación de la solicitud de aprobación de la libre disponibilidad de terreno para la ejecución del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA PROBABLE INUNDACIÓN DE LOS RÍOS PUCCAMAYO Y MEJAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE PALMAPAMPA DEL DISTRITO DE SAMUGARI - PROVINCIA DE LA MAR DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N° 2449501;

De conformidad a lo establecido en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la dispensa de trámite de lectura y aprobación de acta, por unanimidad;

SE ACUERDA:

Artículo Primero. – **APROBAR** la Libre Disponibilidad de Terreno para la ejecución del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA PROBABLE INUNDACIÓN DE LOS RÍOS PUCCAMAYO Y MEJAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE PALMAPAMPA DEL DISTRITO DE SAMUGARI - PROVINCIA DE LA MAR DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N° 2449501, de acuerdo al Informe N° 017-2024-MDS-UF/RSCHM e Informe N° 577-2024-MDS-SGIPDU/AHA-SG.

Artículo Segundo. - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano, realizar los trámites correspondientes del proyecto para su adecuada admisibilidad bajo los alcances de la norma vigente.

Artículo Tercero. – **DIPONER** la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Samugari (www.gob.pe/munisamugari).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUGARI
LA MAR AYACUCHO

Abog. YURI CAHUANA QUISPE
ALCALDE

YCO/efm

Distribución:

- GM
- SGIPDU
- Archivo